



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm.: 000623

Señor

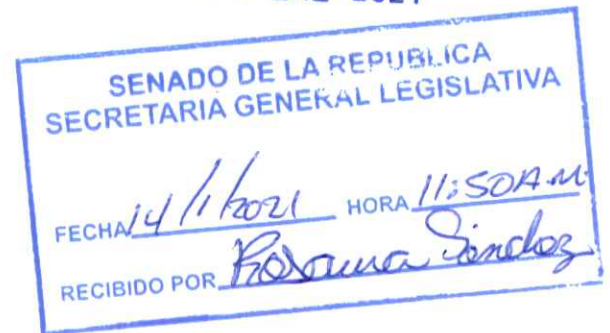
Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su despacho

14 ENE 2021



Estimado señor presidente del Senado de la República:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el literal a, numeral 3, del artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito someter al Senado de la República bajo su digna presidencia que, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución, ratifique el nombramiento de **Angie Shakira Martínez Tejera** como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 735-20, del 29 de diciembre de 2020, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LUIS ABINADER



Código de registro: PR-E-2020-20261
Fecha y hora de registro: 26-dic-2020 14:50:23
Técnico que atendió: Berros Castillo, Esthefany
Área: Centro de Gestión Presidencial
Contraseña de consulta vía Web: 32D0A422



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 24023

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del
Excelentísimo Señor Luis Abinader
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. P0961/20, Ref.Nº: 168/801/2, de fecha 1º de diciembre del presente año, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Jamaica, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo correspondiente para la designación de la Señora **Angie Shakira Martínez Tejera**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de Jamaica.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa a la Señora Angie Shakira Martínez Tejera en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
9 de diciembre de 2020.

- Anexos: a) Copia de la No. P0961/20, Ref.Nº: 168/801/2, de fecha 1º de diciembre del presente año, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Jamaica.
b) Proyecto de Decreto.
c) Datos Biográficos de la Señora Angie Shakira Martínez Tejera.
d) Copia de Cédula.

RA/FJCN/VP/vdlc.-





Note No: **P0961/20**
Ref.No: **168/801/2**

The Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica presents its compliments to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic and has the honour to refer to the latter's Note No. DCEP - 14614 dated 25th August 2020, regarding the nomination by the Government of the Dominican Republic for **Mrs. Angie Shakira Martinez Tejera**, as its next Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of Dominican Republic to Jamaica, in succession to His Excellency Félix Ramón García Taveras.

The Ministry has the further honour to advise that the Government of Jamaica has granted its *agrément* to this nomination. In this regard, the Ministry looks forward to receiving confirmation of the date of arrival of the Ambassador-designate so that the necessary protocol courtesies can be arranged.

Attached are the Guidelines for Presentation of Credentials to the Government of Jamaica for further guidance.

The Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica avails itself of this opportunity to renew to the Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic the assurances of its highest consideration.



Kingston, 1st December 2020

Ministry of Foreign Affairs of the Dominican Republic
SANTO DOMINGO

TRADUCCION NO OFICIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Jamaica presenta sus saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y tiene el honor de referirse a la nota No. DCEP - 14614 fecha 25 de agosto 2020, relativa a la nominación por parte del Gobierno de la República Dominicana para la Sra. Angie Shakira Martínez Tejera, como su próxima Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la república dominicana en Jamaica, en sucesión de su excelencia Félix Ramón García Taveras.

El Ministerio tiene además el honor de informar que el Gobierno de Jamaica ha aceptado esta nominación. En este sentido, el Ministerio espera recibir la confirmación del día de llegada del embajador-designado para que se puedan concertar las cortesías protocolares necesarias.

Se adjuntan las pautas para la presentación de credenciales al Gobierno de Jamaica para mayor orientación.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica aprovecha esta oportunidad para renovar al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana las garantías de su más alta consideración.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana
SANTO DOMINGO



**GUIDELINES FOR THE PRESENTATION OF CREDENTIALS
TO THE GOVERNOR-GENERAL OF JAMAICA**

- The Head of State of Jamaica is Her Majesty Queen Elizabeth The Second. Her representative in Jamaica is The Governor General. With the exception of Commonwealth States who share The Queen as their Head of State, all Letters of Credence and Letters of Commission (Commonwealth Republics) should be addressed as follows:

English: To Her Majesty Elizabeth the Second, by the Grace of God of Jamaica and of Her other Realms and Territories Queen, Head of the Commonwealth.

French: A Sa Majesté Elizabeth II par la Grâce de Dieu Reine de Jamaïque et de Ses autres Royaumes et Territoires, Chef du Commonwealth.

Spanish: A Su Majestad Elizabeth Segunda, por la Gracia de Dios Reina de Jamaica y de Sus otros Reinos y Territorios, Cabeza de la Commonwealth.

- The Protocol Department of the Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade of Jamaica should be notified, at least one month in advance, of the proposed range of dates for the presentation of Credentials in order to identify an exact date for the Presentation Ceremony at King's House.
- The High Commissioner-designate/Ambassador-designate is required to bring, along with the originals, copies of his/her Letter of Credence and Letter of Recall of his/her predecessor, where applicable.
- Where the national flag of the sending State has been changed, the High Commissioner-designate/Ambassador-designate is required to provide one standard-size (6 feet x 3 feet) and one car pennant of the new flag.
- A programme for Presentation of Credentials will be prepared by the Protocol Department for the High Commissioner-designate /Ambassador-designate. The first appointment will be with the Director of Protocol to finalise arrangements for the Presentations. This will be followed by the Presentation of Copy Letters of Credence and Recall to the Minister of Foreign Affairs and Foreign Trade, or her designated representative.
- The High Commissioner-designate/Ambassador-designate should indicate whether he/she will be accompanied to the Presentation Ceremony by his/her spouse and/or members of the Diplomatic Mission. King's House will allow High-Commissioners-designate/Ambassadors-designate to be accompanied by a maximum of two persons.
- The High Commissioner-designate/Ambassador-designate may wish to submit a copy of a statement from his/her Government to the Government of Jamaica prior to the Presentation Ceremony, for later release to the Press. On making the presentation to the Governor-General, the High Commissioner-designate/Ambassador-designate will not be required to make a speech but may convey greetings from his/her Head of State.
- The mode of attire for the Presentation Ceremony is national dress or business suit (black, dark blue or grey). In the case of females, the wearing of pantsuits is not recommended.
- The Government of Jamaica will provide non-resident High Commissioners-designate/Ambassadors-designate with an official car and driver for official engagements during first (accreditation) and final (farewell) visit. It should be noted that the car assigned is available for travel only within the boundaries of the City of Kingston. It will be the responsibility of the High Commissioner-designate/Ambassador-designate to make arrangements for the transportation of members of his/her accompanying staff where needs exceed the capacity of the official vehicle. The Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade can recommend services in this regard.
- King's House will also provide a Police Outrider to escort the High Commissioner-designate/Ambassador-designate from the Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade or from the official residence or Mission for Resident Heads, to and from the Presentation Ceremony.
- Courtesy Calls on Government Officials may be requested and these are scheduled following the Presentation Ceremony at King's House. Please note that for resident High Commissioners/Ambassadors the Protocol Department may also arrange for a Courtesy Call on the Dean of the Diplomatic Corps.
- The Protocol Department should be notified as to whether or not a *vin d'honneur* will be held after the Presentation. In the case of non-resident Representatives, the assistance of the Department may be sought with regard to venue selection and the management of the response to invitations.

*Protocol Department
Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade
Kingston, Jamaica
June 2018*

Angie Shakira Martínez Tejera



Angie Shakira Martínez Tejera nació el 18 de mayo de 1978 en Santo Domingo, República Dominicana. Cuenta con una experiencia acumulada de 17 años como servidora pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, con una hoja de vida caracterizada por la excelencia y la entrega en el trabajo. Ha sido la encargada de negociar importantes acuerdos de colaboración académicos entre el gobierno de la República Dominicana, los países de Europa y Estados Unidos de América, los cuales han permitido a más de 15 mil estudiantes dominicanos formarse en el extranjero. Se ha desempeñado en múltiples ocasiones como encargada de negocios o embajadora, representante interina. Dentro de sus diversas responsabilidades llevó los temas de derechos humanos en la Misión ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y ha participado en la planificación y coordinación de Visitas de Estado y Visitas Oficiales realizadas por los presidentes de la República y ministros de Relaciones Exteriores a Madrid, París, Ginebra y Washington, DC.

En noviembre de 2003 fue nombrada por el expresidente Hipólito Mejía como ministra consejera en la Embajada Dominicana en Madrid y desde entonces su carrera diplomática le ha permitido servir al país en la Embajada Dominicana ante el Reino de España; la Embajada Dominicana en Francia; la Misión Dominicana ante la Organización de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza; y en la Embajada Dominicana en los Estados Unidos de América; presentando en todas las misiones una importante hoja de servicio, trabajo y aportes al país.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Graduada con honores de la escuela primaria, media y secundaria. Es Bachiller en Filosofías y Letras del Colegio María Inmaculada (calificación sobresaliente).

En 2002 se graduó con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Su tesis de grado se tituló "El derecho a la información como derecho humano: alcance y limitaciones".

En 2003, Madrid, España, se graduó mención "sobresaliente" de la "Maestría en Relaciones Internacionales" del Instituto Universitario Ortega y Gasset y fue seleccionada como la mejor estudiante de su clase para representarles en un programa académico realizado en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bruselas, Bélgica.

En 2005 finalizó con notas sobresalientes el "Doctorado o Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales" en el Instituto Universitario Ortega y Gasset (pendiente presentación de tesis doctoral). Presentó tesina ante un tribunal académico, obteniendo su diploma del DEA por la Universidad Complutense de Madrid. Su trabajo de investigación se tituló "El derecho humano al desarrollo: entre la utopía y la realidad".

Desde el 2006 ha sido profesora visitante de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid en el "Máster en Cooperación y Relaciones Internacionales", en donde imparte el módulo sobre "Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos".

En 2006, Holanda, fue seleccionada por el Curatorium para participar en el Programa de Derecho Internacional Público de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, siendo galardonada por sus notas con la beca de la Academia.

En el 2008 aprobó exitosamente todos los exámenes para ingresar al prestigioso Instituto de Estudios Políticos de París, mejor conocido como "Science Po" y se graduó con calificaciones sobresalientes (mención "très bien") del "Máster en Relaciones Internacionales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible".

En 2009 realizó el "Master 2 (Doctorado o Diploma de Estudios Avanzados-DEA) en Derecho Internacional y Organizaciones Internacionales" en la prestigiosa Universidad París I, La Sorbona, destacándose por ser la mejor estudiante de la promoción y presentando su tesina ante un tribunal académico (mención "bien"). Su trabajo de investigación se tituló "L'ère Cançado Trindade dans la Cour Interaméricaine des Droits de l'Homme".

En 2012 se graduó "mención excelente" del "Diplomado en Derecho de los Negocios Internacionales" impartido de manera conjunta entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Estudios Superiores en Ciencias Sociales (IGLOBAL).

En 2015 realizó el **Seminario Ejecutivo en "Liderazgo, Gobierno y Políticas Públicas"** que realiza la **Universidad George Washington**, en la ciudad de Washington, DC.

Angie Martínez es Especialista en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de la Cátedra UASD-UNESCO, Cultura de Paz, Democracia y Derechos Humanos. Realizó también un diplomado en Relaciones Internacionales y Diplomacia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Su lengua materna es el español. Es bilingüe en francés y posee un nivel avanzado del idioma inglés.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde 2003 hasta 2006 se desempeñó como ministra consejera en la **Embajada de la República Dominicana en Madrid**, siendo la responsable de negociar los acuerdos de colaboración firmados entre el gobierno de la República Dominicana y un gran número de universidades españolas. Gracias a estos acuerdos más de mil estudiantes dominicanos han viajado a España desde el 2005 hasta la fecha a realizar másteres y doctorados dentro del programa de becas internacionales coordinado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Desde junio de 2006 hasta febrero de 2009 fue ministra consejera en la **Embajada de la República Dominicana en París, Francia**. En múltiples ocasiones se desempeñó como interina o encargada de negocios.

En 2008 organizó el **Primer Programa Externo de la Academia de Derecho Internacional de la Haya en la República Dominicana**. La actividad académica fue realizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores con la participación del ex vicepresidente de la Universidad la Sorbona, París I y secretario general de la Academia de Derecho Internacional de la Haya, Yves Daudet; el ex presidente de Corte Interamericana de Derechos Humanos, Antonio Augusto Cançado Trindade; y los más prestigiosos profesores de Europa y la región, así como 20 estudiantes dominicanos y otros 20 estudiantes del Caribe.

En febrero de 2009 fue nombrada embajadora, representante alterna de la **Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza**, a cargo de los temas de derechos humanos, área en la cual se ha formado y constituye su gran pasión dentro del derecho internacional.

Desde el 2009 hasta el 2015 en calidad de **embajadora, jefa de Asuntos Académicos y Científicos con Europa**, estuvo a cargo de negociar importantes acuerdos de colaboración entre la República Dominicana y prestigiosas universidades de Europa.

Desde agosto de 2015 está acreditada ante el Departamento de Estado como ministra consejera en la **Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América**, siendo la encargada de los temas académicos e investigación; relaciones con los centros de pensamiento; y comunicación y prensa.

En el **área de educación** la señora Angie Martínez tiene la responsabilidad de apoyar desde la Embajada en la consolidación de un sistema dominicano de educación superior basado en la calidad y la excelencia, promoviendo una mayor visibilidad del país en eventos e iniciativas educativas, fomentando alianzas estratégicas y colaboraciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el MESCyT, universidades dominicanas y norteamericanas de prestigio, al tiempo que coordina iniciativas académicas como el "Programa Líderes Visitantes", "Aula Virtual", "Adopta una Escuela en Washington", entre otras.

Es la responsable de las **relaciones de la Embajada con los centros de pensamiento con sede en Washington, DC**, promoviendo una mejor relación que nos permita desarrollar una agenda conjunta en beneficio del país.

Finalmente, tiene a su cargo el **área de comunicación y prensa**, a través de la cual se busca visibilizar en los medios los trabajos desarrollados por la Embajada.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En febrero del 2001 resultó ganadora del 1er lugar en la IV Competencia de Derechos Humanos realizada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, representando al país en la VI Competencia Interamericana sobre Derechos Humanos, organizada por la American University, en la ciudad de Washington, DC.

En mayo del 2001 obtuvo participación destacada en la VI Competencia Interamericana de Derechos Humanos realizada por la American University, en la ciudad de Washington, DC.

Premio Nacional de la Juventud 2002 en la categoría Contribución a los Derechos Humanos, Niñez y Juventud, otorgado por el Ministerio de la Juventud de la República Dominicana.



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 735-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Manuel Ernesto Polanco Salvador queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Paraguay.

ARTÍCULO 2. Lourdes Gisela Antonia Victoria-Kruse queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República Eslovaca, con sede en el Reino de Suecia.

ARTÍCULO 3. Angie Shakira Martínez Tejera queda designada embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en Jamaica.

ARTÍCULO 4. Fausto Rafael Liz Quiñones queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 5. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

